

SANTA CRUZ, 12 de Septiembre de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 2251 de fecha 22.08.17, que aprueba el aumento de servicio.
- 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1909 de fecha 28.08.17.
- 4.- El contrato de prestación de servicio.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de realizar aumento de obra de la contratación denominada "Regularización de Infraestructura Instituto Politécnico Santa Cruz".
- 2.- La compra se financiara con cargo al FAEP 2016, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2498

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 01 de Septiembre del 2.017, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don JUAN ESTEBAN LÓPEZ PINO, Rut: 13.202.925-3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/